

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1597 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario- 000269/2012 Voluntario, de la deudora Concursada Instalec Servicios y Aplicaciones, S.L., con CIF B97871362, con domicilio en la calle Martínez Valles, n.º 4, 4-9 Ontinyent (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha siete de marzo de dos mil trece por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 7 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial, Jorge Víctor Iglesias de Baya.

ID: A190001643-1